

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

19/FEB/2013 14:26:42 Usu: carlosad



*Micael
Hector*

Remitente: No. Trámite: 9490-0
ELOY SORIA

Expediente: 137768

RUC: 0992704438001

Razón social:

SORISEG CIA. LTDA.

SubTipo tramite:

CESION DE PARTICIPACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 198
Digitando No. de trámite, año y verificador =

2013 FEB 19 PM 2: 26

Guayaquil, 18 de Febrero de 2013

RECIBIDO

Señor

Intendente de compañías de guayaquil

Ciudad.-

De mi consideración:

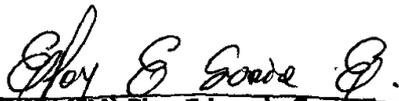
REF.: EXP. 137768

Yo, **Eloy Eduardo Soria Espinel**, portador de la cédula de ciudadanía número No. 180186484-2, por los derechos que represento de la compañía **SORISEG CIA. LTDA**, conforme lo demuestro con el nombramiento, solicito a usted:

- Se sirva recepcionar, registrar y digitalizar la Cesión de acciones de mi Representada, a fin de actualizar la nómina de socios en vuestra base de datos institucional.
- Adjunto un testimonio de la cesión de acciones que realiza el señor Diego Humberto Soria Espinel a favor del Señor Eloy Augusto Soria Tapia.

Sin otro particular al momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



~~NNV (IM) Eloy Eduardo Soria Espinel~~

Gerente General

Exp. 137768

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 FEB 2013

RECIBIDO

Hora: 14:12 Firma: [Signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE
REALIZA EL SEÑOR DIEGO HUMBERTO
SORIA ESPINEL A FAVOR DEL SEÑOR
ELOY AUGUSTO SORIA TAPIA.-----
Cuantía \$. 1.000,00.-----

Dr. Pérez P.

Dr. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de Enero del año dos mil trece, ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto de este cantón, comparecen por una parte el señor **DIEGO HUMBERTO SORIA ESPINEL**, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, acompañado de su cónyuge señora **MERCEDES EDITH FUENTES ALLIERI**, ecuatoriana, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad; y, por la otra parte comparece en calidad de **CESIONARIO**, el señor **ELOY AUGUSTO SORIA TAPIA**, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad. Los comparecientes capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste una Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en este acto por una parte en calidad de **CEDENTES**, el señor **DIEGO HUMBERTO SORIA ESPINEL**

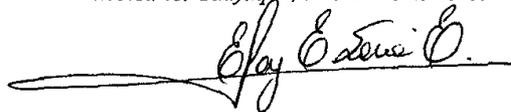


1 acompañado de su cónyuge señora **MERCEDES EDITH FUENTES**
2 **ALLIERI**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el
3 señor **ELOY AUGUSTO SORIA TAPIA**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.-
4 a) La Compañía **SORISEG CIA. Ltda.**, se constituyó
5 mediante Escritura Pública, otorgada el ocho de febrero
6 del año dos mil once, ante el Notario Décimo Sexto del
7 Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita
8 en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de
9 marzo del año dos mil once; b) La compañía reformó su
10 Estatuto Social mediante Escritura Pública, otorgada el
11 tres de julio del año dos mil doce, ante el Notario
12 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez
13 Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
14 cantón el cinco de Octubre del año dos mil doce.-
15 **TERCERA: DECLARANTES**.- Los comparecientes declaran que
16 conforme consta en el Acta de la Junta General
17 Extraordinaria de Socios, celebrada el 3 de enero de
18 dos mil trece, que se adjunta en calidad de documento
19 habilitante, los socios de forma unánime autorizaron la
20 Cesión de la participación social, de valor de Un Mil
21 Dólares de los Estados Unidos de América, que tiene el
22 socio **DIEGO HUMBERTO SORIA ESPINEL** dentro del capital de
23 la compañía **SORISEG CIA. LTDA.**, a favor del **CESIONARIO**
24 señor **ELOY AUGUSTO SORIA TAPIA**, la participación social
25 se encuentra suscrita y pagada en su totalidad.-
26 **CUARTA: CESIÓN**.- Los cónyuges **DIEGO HUMBERTO SORIA**
27 **ESPINEL** y **MERCEDES EDITH FUENTES ALLIERI**, **CEDEN EN**
28 **SU VALOR NOMINAL**, al señor **ELOY AUGUSTO SORIA TAPIA**,

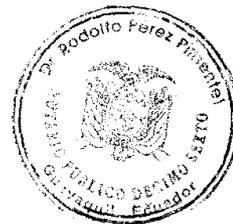
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SORISEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 10H00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía **SORISEG CIA. LTDA.**, señores: Teniente de Navío, en servicio pasivo, **Eloy Eduardo Soria Espinel**, propietario de Siete Participaciones Sociales, correspondiente al 70 % del capital social y con derecho a Siete votos; **Diego Humberto Soria Espinel**, propietario de Una participación social, correspondiente al 10 % del capital social y con derecho a Un voto; **Wilfrido Orlando Oñate**, propietario de Una participación social, correspondiente al 10 % del capital social, con derecho a Un voto; **Rahin Elías Kassis Oñate**, propietario de Una participación social, correspondiente al 10 % del capital social y con derecho a Un voto. Cada una de las participaciones representadas tiene el valor nominal de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los socios presentes quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa manifiestan su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria, conforme a lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; y resuelven por unanimidad de votos tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA: PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre la Cesión de la Participación Social de propiedad del señor Diego Humberto Soria Espinel a favor del señor Eloy Augusto Soria Tapia; **PUNTO DOS:** Resolver acerca de la aceptación del señor Eloy Augusto Soria Tapia como socio de la Compañía Soriseg Cia. Ltda. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Rahin Elías Kassis Oñate y, actúa como Secretario el Gerente General de la empresa, TNNV. (SP), señor Eloy Soria Espinel. Una vez elaborada la nómina de asistentes y habiéndose comprado que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y manifiesta que el socio señor Diego Humberto Soria Espinel ha solicitado a los socios la autorización de la cesión de la participación social que tiene en la Compañía Soriseg Cia. Ltda., a favor del señor Eloy Augusto Soria Tapia. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad de votos del capital pagado adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Autorizar al socio señor Diego Humberto Soria Espinel la Cesión de la Participación Social que le pertenece, cuyo valor es de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que será cedida a favor del señor Eloy Augusto Soria Tapia; **RESOLUCION DOS:** Aceptar al Cesionario señor Eloy Augusto Soria Tapia como socio de la Compañía Soriseg Cia. Ltda. Habiendo agotado el orden del día el Presidente declara concluida la Junta y concede quince minutos de receso, para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado. Siendo las 11H00 finaliza la Junta firmando los socios y el Secretario que certifica.-

CERTIFICACION: Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía Soriseg Cia. Ltda., al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 3 de Enero de 2013.



TNTE. SP. Eloy Soria Espinel
SECRETARIO



Dr. Soria E.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 095270443R001
RAZON SOCIAL: SORISEG CIA. LTDA.

DETALLE DE DATOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: SORISEG CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD:		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TANQUI Ciudadela: UNDESA NORTE Calle: AV. PRIMERA Número: 405
Intersección: CALLE SEXTA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL PUENTE ECOLÓGICO Teléfono Trabajo: 043865865
Celular: 098747607

M. Soria

Liz Pérez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Licencia: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 23/08/2011 15:16:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992704438001
RAZON SOCIAL: SORISEG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SORISEG CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SORIA ESPINEI ELOY EDUARDO
CONTADOR: PAZMIÑO FLORES ALEJANDRO VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/03/2011 FEC. CONSTITUCION: 04/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 13/04/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 23/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

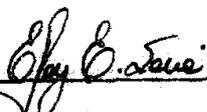
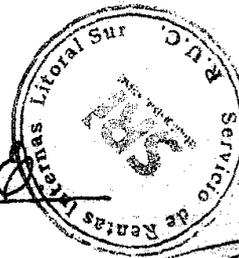
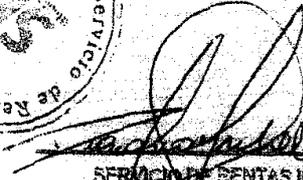
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. PRIMERA Número: 408 Intersección: CALLE BLUITA Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL PUENTE ECOLOGICO Teléfono Trabajo: 042885865 Celular: 099747807
DOMICILIO ESPECIAL:

DEBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01/001 de 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: (REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS) CERRADOS: 0




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: DMP1160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 23/06/2011 15:18:52

1 la participación social, de valor de Un Mil Dólares de
2 los Estados Unidos de América que les pertenece dentro
3 del capital social de la Compañía Soriseq Cia. Ltda.-
4 Señor Notario agregue usted las formalidades de estilo
5 para la completa validez esta escritura.- f) Marla
6 Canseco Montesdeoca.- Abogada.- Registro Profesional
7 número trece mil cuatrocientos treinta y cuatro, Colegio
8 de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta que se
9 eleva a Escritura Pública, para que surta todos los
10 efectos legales.- Leída esta escritura de principio a
11 fin, por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes,
12 estos la aprueban en todas sus partes, se afirman,
13 ratifican y suscriben en unidad de acto, conmigo el
14 Notario, de lo actuado doy fe.-

15
16
17
18

19 **DIEGO HUMBERTO SORIA ESPINEL**

20 C. C: 0990474621

21
22

23
24

25

26 **MERCEDES EDITH FUENTES ALLIERI**

27 C. C: 0916652910

28

(Conti-

3

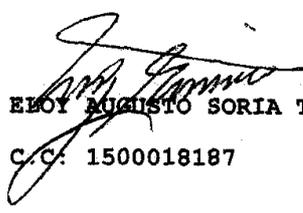


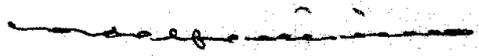
Verse a.
Dr. Rodolfo Pérez Fimientel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

Dr. Verse a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

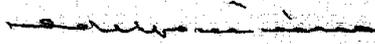
Nuado)

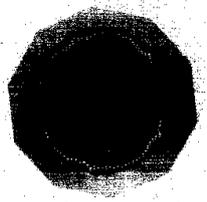

ELOY AUGUSTO SORIA TAPIA
C.C: 1500018187


DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIA XVI * GUAYAQUIL*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
Tercer Testimonio, que rubrico, firmo y sello en
esta ciudad de Guayaquil, En la fecha de su
otorgamiento.-




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO S.X.O
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN
DE LA MATRIZ DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL
ONCE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO
SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR RODOLFO PEREZ
PIMENTEL, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE **CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA SORISEG CIA. LTDA.**, HE ANOTADO EL
INSTRUMENTO QUE ANTECEDE EN ESTA FECHA.-

GUAYAQUIL, A 31 DE ENERO DEL 2013.-



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

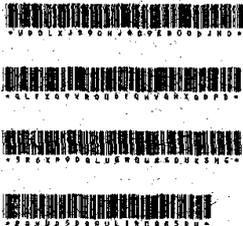
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.903
FECHA DE REPERTORIO: 29/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Febrero del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SORISEG CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, NOTARIO DECIMO SEXTO DE GUAYAQUIL**, el día 7 de enero del 2013, mediante la cual los cónyuges **DIEGO HUMBERTO SORIA ESPINEL** y **MERCEDES EDITH FUENTES ALLIERI** ceden y transfieren una participación a favor de **ELOY AUGUSTO SORIA TAPIA**, la participaciones tienen un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América, de fojas 14.722 a 14.733, Registro Mercantil número 2.376. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4903



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 05 de Febrero de 2013

REVISADO POR: 6

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
SORIA ESPINEL DIEGO HUMBERTO	1	SORIA TAPIA ELOY AUGUSTO

Nº 0479091

